

AUTORIZA COMPRA DIRECTA INFERIOR A 10 UTM.

DECRETO EXENTO Nº 1639

DALCAHUE, 15 de Julio de 2015

VISTOS: La necesidad de Adquirir una compra directa de inferior a 10 UTM, consistente en compra de insumos para celebración del día del niño, el articulo 10 N° 8 del reglamento de la ley 19.886 la Sesión ordinaria N° 74 del Concejo del 09 de Diciembre de 2014, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2015; Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 618-12-P-A; los artículos 8,12 inciso 4to., 56,63 letra e) y 66 de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

AUTORICESE: a la Dirección de Administración y Finanzas para emitir orden de compra directa inferior a 10 UTM. Por un valor de \$ 343.000 IVA incluido, insumos para la celebración del día del niño en la comuna de Dalcahue. Dicha orden será a nombre de: PAOLA CECILIA CARDENAS QUEIPUL:

CARGUESE: A la cuenta 22 01 001 C. Costo 030304

ANOTESE, COMUNIQUESE A LA ADMINISTRACIÓN DE

JUAN ALBERTO PEREZ MUÑOZ

DALCAHUE

ALCALDE DE LA COMUNA

FINANZAS Y ARCHIVESE.

MANUEL ANIBAL ALVAREZ BARRIA SECRETARIO (S) MUNICIPAL DALCAHUE

Distribución:

- Alcaldía
- Dirección de Administración y Finanzas
- Secretaria municipal
- Dideco
- Transparencia
- Unidad de control

JPM/MAAB/SEOC/mpv